Editorial
El juicio histórico

Quetzal
Fotografía

Presentación editorial

El juicio histórico

A veces olvidamos que somos sobrevivientes del COVID y de la inseguridad. Esta primera mitad del siglo XXI algún día será juzgada por la historia, del mismo modo en que otras épocas fueron sometidas al juicio severo del tiempo.

Giambattista Vico advirtió que la historia avanza en algo parecido a una espiral, no en línea recta. En sus *corsi e ricorsi*, las sociedades atraviesan ciclos de ascenso, decadencia y retorno. Pero las épocas no regresan de manera idéntica, lo hacen transformadas, con nuevos rostros, con otros lenguajes y con distintas herramientas, aunque en esencia semejantes.

A principios del siglo XX hubo dos guerras mundiales con muchas muertes. Mientras, en la primera mitad del siglo XXI, hubo guerra en muchas partes del mundo, con muchos decesos.

También en el siglo XX hubo una crisis por hambruna y de nuevo otra oleada de muerte a nivel mundial y, en la primera parte del siglo XXI, hubo una pandemia y de nuevo muchas muertes también a nivel mundial.

Durante el siglo XX, México vivió la revolución agraria y la guerra cristera. Luego, en el siglo XXI se padecen diversas

guerras intestinas no convencionales. La guerra modificó sus formas y se volvió más eficiente.

Esa espiral histórica enseña que cada época produce sus propios actos y, con ellos, sus propias justificaciones. Sin embargo, cada acto suele enfrentar dos juicios. El primero, el inmediato, que es dictado al momento atendiendo a la conveniencia o pasión del presente. El segundo, el juicio histórico, que es más lento, más distante y más implacable. Y no pocas veces ocurre que aquello que en su tiempo fue aplaudido, después sea condenado.

Emiliano Zapata fue asesinado por instrucciones del poder. En su hora, se intentó extinguir al hombre y a su causa. Luego, el juicio histórico terminó por reconocerlo como un prócer en el México moderno.

La Santa Inquisición también envolvió su actuar con fórmulas de aparente piedad. Llegó a pedir, en algunas de sus causas, que al reo se le tratara de manera benigna y piadosa al momento de entregarlo al brazo secular. Luego, el juicio histórico, identifica un disfraz en dicho lenguaje, ya que equivalía entregar a una persona a morir en la hoguera.

En el auge del nacionalsocialismo a los jóvenes de La Rosa Blanca se les condenó a muerte por el hecho de distribuir panfletos contra el mesías tudesco. Luego, resultado del juicio histórico a la fecha se les considera símbolo emblemático de la dignidad frente al totalitarismo.

Lo que dirá el futuro no puede conocerse con certeza absoluta. El juicio histórico siempre conserva un margen de imprevisibilidad. Sin embargo, considerando el desarrollo de la historia en espiral permite poner a prueba ciertas afirmaciones del presente. Entre ellas, aquella que sostiene que *más que las leyes y los propios sistemas jurídicos, lo que importa es la persona, su*

calidad. Si fuera cierto ¿quiénes fueron los *jueces buenos* en la Santa Inquisición y en el nacional socialismo?, o de plano una buena persona ¿podría haber sido juez en esos sistemas?.

Definitivamente, el juicio histórico importa, aunque nunca pueda preverse en su integridad. Lo que sí puede y debe hacerse es mirar con seriedad el pasado para no reincidir en sus errores y no sucumbir ante los distractores sociales que desvían la atención del verdadero objetivo.

Muchas cuestiones de esta época tendrán un venidero juicio histórico. Será el siglo XXII quien juzgue si, ¿el feminismo se tradujo realmente en una mayor equidad de derechos entre mujeres y hombres o terminó desplazando el ideal de igualdad hacia nuevas formas de asimetría?, ¿el lenguaje inclusivo redujo de manera efectiva la misoginia, o sólo trastocó las formas del idioma, complicó su claridad y ofreció una solución aparente para un problema cuya raíz permaneció intacta? o ¿la valoración probatoria con perspectiva de género consiguió realmente depurar los sesgos cognitivos que afectan la imparcialidad y la objetividad o terminó incorporando nuevos filtros de apreciación igual o más problemáticos?.

Juez Dr. Jur. Gilberto Martiñón Cano